

 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Nit. 891.118.119-9	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	Macroproceso: Procesos de Apoyo		
	Proceso: Gestión Administrativa		
	Subproceso: Gestión de Servicios Administrativos		
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
Fecha: 05-01-2024	Versión: 02	Código: FOR-GSA-02	Página: 1 de 4

ACTA DE JUSTIFICACIÓN N° 001 PARA REDUCCIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° MCCDCONTI098 – 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE – HUILA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE – HUILA

No. DE CONTRATO	MCCDCONTI098 – 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE – HUILA
CEDULA O NIT	NIT. 891.180.039-0
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA E.S.E. Y A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC), VIGENCIA 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$387.350.000,00) MCTE.
VALOR REDUCCION SOLICITADA	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATRO PESOS MCTE (\$4.051.004,00)
VALOR CONTRATO FINAL	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$383.298.996,00) M/CTE,
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026

En el Municipio de Campoalegre Huila, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026, se reunieron **ANA MARIA ARIAS SILVA**, Directora Local de Salud en calidad de supervisora del contrato interadministrativo No. MCCDCONTI098 – 2026 y por la otra, el doctor **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.435.577 expedida en Bogotá DC, representante legal de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO**, con NIT. 891.180.039-0, y quien para efectos del presente contrato se ha venido conociendo como **EL CONTRATISTA**, con el fin de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el municipio del Campoalegre – Huila suscribió el contrato interadministrativo No. MCCDCONTI098 – 2026, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA E.S.E. Y A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC), VIGENCIA 2026”**, el cual se encuentra vigente.

 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Nit. 891.118.119-9	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS		
	Macroproceso: Procesos de Apoyo		
	Proceso: Gestión Administrativa		
	Subproceso: Gestión de Servicios Administrativos		
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
Fecha: 05-01-2024	Versión: 02	Código: FOR-GSA-02	Página: 2 de 4

2. Que mediante RESOLUCIÓN No 040 (28/01/2026) ***“POR LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA”*** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales El alcalde del Municipio de Campoalegre Huila, en especial las conferidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 recopilado por el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.4.
3. Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.
4. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 del 2015, Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.
5. Que el valor del contrato es por **TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$387.350.000,00) MCTE**, con El plazo de ejecución será de **DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**.
6. Que se suscribió ACTA DE INICIO de fecha 30 de enero del 2026.
7. Que la asignación presupuestal de recursos para la vigencia 2026 mediante el Acuerdo No. 021 de 26 de noviembre 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA PÚBLICA E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”** en la sección 8 – FONDO LOCAL DE SALUD, sector 19 Salud y Protección Social, programa 1905 Salud Publica se apropió \$387.350.000,00.
8. Que luego de la publicación realizada de los recursos que transfiere la Nación del Sistema General de Participaciones (SGP), en la plataforma (SICODIS) link <https://sicodis.dnp.gov.co/sqp-detalle-presupuestal>, para la financiación de los servicios en salud, desagregados por última doceava de la vigencia anterior por el valor de \$20.155.008,00 más las once doceavas de la vigencia por el valor de \$618.676.652,00 para un total de \$638.831.660,00 conforme con las competencias establecidas en la Resolución No. 0518 del 24 de febrero de 2015 ***“Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC”***, Igualmente, en el parágrafo 1 del artículo 20, dispone que, en consecuencia, los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones – SGP. se distribuirán así:

Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Pública Colectiva

 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Nit. 891.118.119-9	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	Macroproceso: Procesos de Apoyo		
	Proceso: Gestión Administrativa		
	Subproceso: Gestión de Servicios Administrativos		
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
Fecha: 05-01-2024	Versión: 02	Código: FOR-GSA-02	Página: 3 de 4

	Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Procesos de Gestión de la Salud Públicas relacionados con las competencias de Salud Pública
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categorías especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categorías especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

De los cuales se asignó el 60% que corresponde el valor de \$383.298.996,00. y que en el momento de suscripción del contrato interadministrativo No. MCCDCONTI098 – 2026 no se habían asignado en el presupuesto de la actual vigencia la totalidad de los recursos transferidos por el Gobierno Nacional, y luego del realizar el balance entre el presupuesto asignado y contratado y el asignado en la página oficial SICODIS, se determina la necesidad de reducción en el valor de \$4.051.004,00.

9. Que la reducción del valor \$4.051.004,00. se realizará en el producto 1905054 – Servicio de promoción de la salud – Fuente 1.2.4.2.0.2 – Rublo 2.3.19.1905.0300.1905054.202500000042584.1.2.4.2.02.
10. Que, en estos términos, se convino celebrar el presente OTRO SI (REDUCCIÓN) 001 de 2026 al citado contrato interadministrativo No. MCCDCONTI098 – 2026.
11. Que el valor total del contrato interadministrativo No. MCCDCONTI098 – 2026 es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$383.298.996,00) M/CTE.**
12. Que de acuerdo con lo anterior y de conformidad con las obligaciones contractuales derivadas del contrato interadministrativo No. MCCDCONTI098 – 2026, el municipio de Campoalegre – Huila debe proceder con la reducción de los recursos correspondientes.
13. Que el nuevo valor ajustado es por la suma de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$383.298.996,00) M/CTE**, para desembolsar así; **A) La suma de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$37.352.000,00) M/CTE**, desembolsable dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato, de su acta de inicio y el cumplimiento de los demás supuestos normativa y convencionalmente señalados a tal fin y, **B). La suma restante, en monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$345.946.996,00) M/CTE**, desembolsables en **ONCE (11) PAGOS** periódicos y sucesivos, cada uno por valor de **TREINTA UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE SIETE PESOS (\$31.449.727,00) M/CTE.**

 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Nit. 891.118.119-9	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS		
	Macroproceso: Procesos de Apoyo		
	Proceso: Gestión Administrativa		
	Subproceso: Gestión de Servicios Administrativos		
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
Fecha: 05-01-2024	Versión: 02	Código: FOR-GSA-02	Página: 4 de 4

14. Que para garantizar la vinculación, continuidad y exclusividad del talento humano requerido para la ejecución de las acciones contempladas en Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, durante todo el tiempo que dure el convenio, consistente en: Un (1) Coordinador/a, tres (3) Psicólogos/as, un (1) Ingeniero/a Ambiental, tres (3) Auxiliar de Enfermería y un/a (1) Líder Comunitario.

15. Que las demás cláusulas del contrato continúan vigentes sin modificación alguna, por lo tanto, debe dársele estricto cumplimiento.

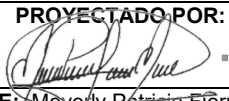
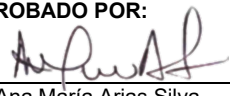
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en el municipio de Campoalegre – Huila a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

EL SUPERVISOR:

EL CONTRATISTA:


ANA MARIA ARIAS SILVA
 Directora Local de Salud
 Supervisor


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
 R.L. E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre
 Contratista

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 NOMBRE: Mayely Patricia Fierro Murcia CARGO: Asesora de DLS	 NOMBRE: Diego Fernando Cortes Lasso CARGO: Asesor Jurídico externo – Defensa y Justicia Legal Group SAS	 NOMBRE: Ana María Arias Silva CARGO: Directora Local de Salud